



#MARTHARODRÍGUEZ

# TESTIFICA QUE TESIS ORIGINAL ES DE YASMÍN P9

#OFRECEPRUEBAS

# Esquivel, autora de tesis: asesora

## MARTHA ORTIZ ADMITE QUE MOSTRÓ TRABAJO AL EXESTUDIANTE BÁEZ

46

AÑOS DE EXPERIENCIA TENÍA ORTIZ EN LA UNAM.

10

MESES TIENE QUE FUE PREMIADA POR SU LABOR.

1976

LLEGÓ A LA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS.

REDACCIÓN  
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La autoría de la tesis "Inoperancia de los sindicatos de los trabajadores de confianza, del artículo 123, apartado A" es de la ahora ministra Yasmín Esquivel, sostuvo la propia asesora de tesis Martha Rodríguez en las pruebas que aportó a la UNAM sobre la controversia de un supuesto plagio.

De acuerdo con el propio testimonio de la asesora, la cual acaba de ser despedida por la máxima casa de estudios del país, señala que fue ella misma quien mostró el trabajo de tesis de la entonces alumna Esquivel al exestudiante Édgar Ulises Báez Gutiérrez.

Incluso, la propia maestra señaló que el exalumno Báez Gutiérrez tuvo acceso al trabajo de la hoy ministra de la Suprema Corte, como lo testificó en el acta de fe de hechos que realizó ante notario.

**DECISIÓN FINAL**

LA UNAM COMPARÓ LOS TRABAJOS DE LOS EXALUMNOS.

- 1 La UNAM dio a conocer la rescisión del contrato de trabajo.
- 2 Determinación, fundamentada en pruebas ofrecidas.
- 3 Testificó que fue un ejercicio de intercambio de ideas.



LA PROFESORA COMETIÓ CONDUCTAS CONTRARIAS A LOS FINES DE ESTA CASA'

COMUNICADO DE LA UNAM SOBRE EL DESPIDO DE ORTIZ

Con estos documentos y testimonio, tanto la UNAM como la FES Aragón constataron que la sanción a la maestra Rodríguez Ortiz fue debido a que compartió el trabajo de tesis de Yasmín Esquivel, según su propio testimonio, así como la supuesta declaratoria de Báez Gutiérrez de haber tenido acceso a este trabajo; sin embargo, estos últimos elementos no fueron considerados por las autoridades universitarias para determinar que la autoría del trabajo de tesis es de la ministra Yasmín Esquivel Mossa.

El miércoles pasado la UNAM despidió a la profesora Martha Rodríguez por "haber incurrido en causas graves de responsabilidad".